Villavicencio, 17 enero de 2026

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario de Desarrollo Institucional
Alcaldía Municipal
Villavicencio Meta



Asunto: Oferta de servicios y propuesta Económica

Con el fin de acompañar su gestión administrativa pongo a su disposición mi oferta de **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".** la cual planteo en los siguientes términos

Servicios a Prestar:

1.Apoyar la revisión y el diligenciamiento de los autodiagnósticos para la implementación de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG asignadas.
2.Promover espacios de sensibilización para el fortalecimiento de las Políticas asignadas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
3.Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejora del plan de acción de las Políticas asignadas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de acuerdo con cronograma de trabajo mensual que formule con los funcionarios delegado de cada dependencia, esta actividad incluye revisión de manuales, políticas, matriz de requisitos legales, matriz de salida no conforme, caracterización, procedimientos, instructivos, formatos y demás documentos del sistema.
4.Realizar ASISTENCIA TÉCNICA a las dependencias lideres de políticas, de acuerdo al cronograma establecido y realizar mensualmente reuniones de seguimiento, acompañamiento, autoevaluación y/o mesas técnicas de trabajo, en donde se debe dejar evidencia de la socialización de los cambios realizados en las políticas asignadas.
5.Realizar el seguimiento o cargue de información y documentos requeridos en los planes de acción de las Políticas asignadas del MIPG, en los módulos del sistema de información SUITE VISIÓN EMPRESARIAL de la Alcaldía de Villavicencio, dentro de los tiempos establecidos en el mismo.
6.Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación con el objeto contractual.

Lugar de ejecución: Municipio de Villavicencio

1. **Duración:** CINCO (5) meses
2. **Valor:** $25.500.000

Forma de pago: **El MUNICIPIO** pagará al **CONTRATISTA** El presente contrato en El presente contrato en cinco (5) mensualidades vencidas, cada una por un valor de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($5.100.000),** previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social (planilla y recibo de pago) de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. Para el último pago deberá anexar acta de terminación.

3. **Datos básicos:**

NOMBRES Y APELLIDOS: FARLEY CARVAJAL REY
IDENTIFICACIÓN: 17415183
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: CALLE 30 N.° 21ª – 20 CS 74
TELÉFONO: 3025162725

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en los 2 últimos años no he sido objeto de multas ni sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a Entidades Públicas o privadas.

No me encuentro incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato, para lo cual el contratista deberá firmar el formato DAFP hoja de vida y presentar el formato de declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (Ley 2013/2019).

Atentamente;

FARLEY CARVAJAL REY
C.C. N°. 17415183

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Carvajal	Rey	Farley

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 17415183 | GENERO: F ( ) M (X) NB ( ) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 17415183 D.M. 05

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 08 MES 11 AÑO 1969

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: META

MUNICIPIO: ACACÍAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 30N - 21A 20 CASA 74

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: META

MUNICIPIO: ACACÍAS

TELÉFONO: 3025162725 EMAIL: farley_car@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
OSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL PENAL CON ENFASIS EN TECNICAS DE LA ORALIDAD	11	2011	114302
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN DERECHO	09	2008	114302
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGICAS	04	2006	114302
PREGRADO	12	X		DERECHO	11	2000	114302

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADA LITIGANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3025162725	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	20	Mes	11	Año	2002	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ABOGADO PENALISTA	DEPENDENCIA ANTE LA FISCALIA Y EL H. TRIBU						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ACACIAS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO ACACÍAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3025162725	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	01	Año	2020	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGANTE -ASESOR	DEPENDENCIA ABOGADA CIVIL Y COMERCIAL						DIRECCIÓN CARRERA 20 20 14 PALACIO JUSTICIA ACACIAS					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* ACACÍAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3025162725	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR PUBLICO CIRCUITO	*DEPENDENCIA* AREA PUBLICO PRIVADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 21A 20 ORQUIDEA REAL CASA 74 ACACIAS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE ACACIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* ACACÍAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
ARGO O CONTRATO ACTUAL ONCEJAL	*DEPENDENCIA* COMISION TERCERA CONCEJO MUNIC					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 23 27 14 BARRIO LA TIZA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* KM 1 VIA ACACIAS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FORMANDO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6608662	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 3 N 29 03 Brip. Santa Marta						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	06	*Año* 2017	*Día*	06	*Mes*	11	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 31 A 34 A 23 Brio. SAN FERNANDO						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	05	*Año*	2003	*Día*	10	*Mes*	02	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	13	*Mes:*	08	*Año:*	2015	*Día:*	13	*Mes:*	11	*Año:*	2015
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN*						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA VILLAVICENCIO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 3025162725	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:*	2012	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2013
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 1 ESTE 2 22 NORTE KM 1 VIA PUERTO LOPEZ						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	18	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	6
EXPERIENCIA DOCENTE	1	2

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 16 Enero 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-12 22:36

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FARLEY		CARVAJAL	REY

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	17415183

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	ACACÍAS

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	ACACÍAS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["Calle 40 No 33-64 Centro"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$3.000.000,00
Honorarios	$60.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$63.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA CREDITO	$12.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Farley Carvajal Rey

C.C. 17.415.183 de Acacías

EL TÍTULO DE

Especialista En Derecho Procesal Penal Con Enfasis En Técnicas De Oralidad

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 16 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE 2011

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 6
Acta de Grado No. 234
Folio No. 128
Registro Profesional No. 010645

01328

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

La Universidad Sergio Arboleda con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y la Resolución No. 3472 del 8 de Agosto de 1996, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Farley Carvajal Rey

C.C. 17'415.183 de Acacías

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Derecho Probatorio

Al mismo tiempo garantiza, bajo la fe pública de que se halla investida por ministerio de la ley, su formación en esta disciplina.

En testimonio de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Bogotá D.C.

el día 1º del mes de agosto del año de 2008

Rector

Decano

Secretario General

39

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Farley Carvajal Rey

C.C. n.° 17.415.183 de Acacias

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, le confieren el título de

Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas

y le expiden el siguiente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.
Bogotá, Mayo 9 de 2006. Acta 7144, Folio 479, Libro N° 18

Rector — RECTORÍA

Secretario General

Director del Curso

Anotado: Registro N° 21968, Folio 188, Libro DEESP 1
Fecha: Bogotá, Mayo 10 de 2006

4c

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2025-22093
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que el Doctor FARLEY CARVAJAL REY Identificado con la Cedula De ciudadanía número 17,415,183 expedida en ACACIAS, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2025-6606	2025-12-01	2026-07-31	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000
2025-2435	2025-06-01	2025-11-30	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000
2023-5326	2023-12-21	2025-05-31	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Martes 23 de Diciembre del 2025

Atentamente

VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CIRCUITO JUDICIAL DE ACACIAS
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
DE LOS JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES
DE ACACIAS, META

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DE ACACIAS, META

HACE CONSTAR:

Que el abogado **FARLEY CARVAJAL REY** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.415.183 de Acacías, con Tarjeta Profesional 114.302 del C.S. de la J. fungió como demandante en causa propia dentro del proceso RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO No. **50006408900220200001800** interpuesto contra JULIO CESAR ESPINOZA RENGIFO y DIANA MAYERLY ACOSTA ARANGO, el cual fue asignado por reparto el 15/01/2020 a la fecha se encuentra VIGENTE, debido a que dentro del proceso se declaró la TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SE SOLICITÓ EJECUTIVO A CONTINUACIÓN.

La presente constancia se expide en Acacias, Meta a hoy martes, 2 de abril de 2024, a solicitud del abogado **FARLEY CARVAJAL REY**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.415.183 de Acacias.

HEBER JOSÉ CRUZ LIZCANO
Secretario
Centro de Servicios de los
Juzgados 1 y 2 Promiscuos Municipales

Firmado Por:

Elaboró. H.J.C.L.

Heber Jose Cruz Lizcano

Secretario

Centro De Servicios Judiciales

Centro De Servicios Judiciales

Acacias - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7120ccf453047a9e22b44df1160e9d0f766595342eee3ea0685a3570fced257f**

Documento generado en 02/04/2024 04:43:42 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META

CERTIFICA

Que una vez revisado el archivo de la Corporación, se pudo constatar que el señor **FARLEY CARVAJAL REY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17. 415.183 de Acacías – Meta; fue elegido como Concejal del Municipio de Acacías – Meta, para el periodo que se relaciona a continuación:

- Periodo Constitucional 2020-2023

Desempeñando las siguientes funciones previstas en el Artículo 313 de C.N y la Ley 136 de 1994:

Artículo 313 C.N.

- Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
- Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
- Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
- Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.
- Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
- Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.
- Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
- Elegir Personero para el período que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine.
- Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.
- Las demás que la Constitución y la ley le asignen.

Scanned with CamScanner

Ley 136 de 1994 Articulo 32

Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la Ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes:

1. Disponer lo referente a la policía en sus distintos ramos, sin contravenir las leyes y ordenanzas, ni los Decretos del Gobierno Nacional o del Gobernador respectivo.

2. Exigir los informes escritos o citar a los secretarios de la alcaldía, directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas municipales, al contralor o al personero, así como a cualquier funcionario municipal, excepto el alcalde, para que en sesión ordinaria haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del municipio.

3. Reglamentar la autorización al alcalde para contratar, señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo.

4. Autorizar al alcalde para delegar en sus subalternos o en las juntas administradoras locales algunas funciones administrativas distintas de las que dispone esta Ley.

5. Determinar las áreas urbanas y suburbanas de la cabecera municipal y demás centros poblados de importancia, fijando el respectivo perímetro urbano.

6. Determinar la nomenclatura de las vías públicas y de los predios o domicilios.

7. Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la Ley.

8. Velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural.

9. Organizar la contraloría y la personería y dictar las normas necesarias para su funcionamiento.

10. Dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al Plan Municipal o Distrital de Desarrollo, de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Acacias – Meta, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2024.

ERIKA ALEXANDRA MOSQUERA PEÑA
Secretaria General

Scanned with CamScanner

FISCALIA

EL SUSCRITO FISCAL DIECISEIS DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO DE LA DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL

HACE CONSTAR

Que el abogado, Doctor FARLEY CARVAJAL REY identificado con la cédula de ciudadanía número 17.415.183 de Acacías y la tarjeta profesional número 114.302 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura representó a los postulados a los beneficios consagrados en la Ley 975 de 2.005 MANUEL DE JESÚS PIRABAN MALDONADO identificado con la cédula de ciudadanía número 11.518.626 de Pacho Cundinamarca y LUIS ARLEX ARANGO CARDENAS identificado con la cédula de ciudadanía número 17356412 de Granada Meta, desde el día 5 de abril del año 2.006 fecha en la que aconteció su desmovilización hasta el día 26 de agosto de 2011 cuando en la diligencia de imputación de dichos postulados el Doctor CARVAJAL REY manifestó que le sustituía el poder conferido a la abogada, Doctora CLAUDIA PATRICIA ARENAS MEJIA quien se identifica con la CC. 52.368.446 y la TP. 103.956 y a partir de ese momento asumió la labor de representarlos.

Se expide en Bogotá a diez (10) días del mes de febrero de dos mil quince (2015), a petición del interesado

Cordialmente,

JEANNETTE LUCIA NOVOA MONTOYA
Fiscal Despacho 16 Delegada ante el Tribunal de Distrito
Dirección Nacional Especializada de Justicia Transicional
Proyectó: R.H.S.R.

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
CEL: 314 3553051 CONM: 6621126 EXT- 243 / ***FAX***: **6714461**
CARRERA 29 NRO. 33 B - 79 PLAZA DE BANDERAS
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 304 - TORRE B
VILLAVICENCIO – META

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO

HACE CONSTAR QUE:

El doctor **FARLEY CARVAJAL REY**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.415.183 de Acacías, Meta, portador de la TP.114.302 del Consejo Superior de la Judicatura, actúo como defensor de confianza del procesado ABIUD PESTAÑA VELÁSQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.600.669 de San Pedro de Urabá, Antioquia, desde el 20 de noviembre de 2002 hasta el 6 de junio de 2007 fecha en que el Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Penal – en Villavicencio, Meta, confirmo la sentencia de fecha 30 de diciembre de 2004 del Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Descongestión en esta ciudad, dentro de la causa 50001 31 07 001 2003-00089 00, por el delito de Concierto Para Delinquir.

Se expide en Villavicencio, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2015, a solicitud del interesado.

NUBIOLA FRANCO VILLEGAS
Secretaria

SENA
Regional Meta

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 116 del 19 de enero de 2018. SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – Y – FARLEY CARVAJAL REY

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 116 DEL 19 DE ENERO DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios personales de carácter temporal de un (1) profesional como personal de apoyo para la supervisión de contratos de prestación de servicios personales de instructores correspondientes a formación complementaria, media técnica, y desplazados del Centro de Industria y Servicios del Meta.
CONTRATISTA:	**FARLEY CARVAJAL REY** **C.C 17.415.183** de Villavicencio.
CONTRATANTE:	**SUBDIRECCION CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META**
SUPERVISION SENA:	**JORGE DANIEL ZIPA RODRIGUEZ** Coordinador de Programas Especiales
LUGAR DE EJECUCIÓN	**DEPARTAMENTO DEL META**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**ONCE** (11) meses.
FECHA DE INICIACIÓN	01 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2018
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato es máximo **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($40.961.759.oo)**, Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) ONCE (11) pagos iguales por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($3.723.759.oo)** cada uno de los meses de **FEBRERO a DICIEMBRE** de 2018. Los valores serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta corriente No 110410145973 de **BANCO POPULAR**, cuyo titular es el Contratista; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. **6318 del 19 de enero de 2018**

Los suscritos saber: **JORGE DANIEL ZIPA RODRIGUEZ**, obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia y en representación del SENA Y **FARLEY CARVAJAL REY , C.C 17.415.183** de Villavicencio, obrando en calidad de contratista, mediante la presente ACTA damos inicio al objeto contratado, descrito en la cláusula PRIMERA del contrato de la referencia. El contratista manifiesta que se compromete a cumplir con el objeto y con las demás obligaciones establecidas en el contrato. Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de los requisitos de ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 01 días del mes de febrero de 2018.

JORGE DANIEL ZIPA RODRIGUEZ
Supervisor del contrato

FARLEY CARVAJAL REY
Contratista

FORMANDO
Personas y Organizaciones
Asesoría, Capacitación y Apoyo Logístico

CERTIFICA QUE:

Que el doctor **FARLEY CARVAJAL REY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.415.183 de Acacias - Meta, prestó sus servicios como Coordinador Académico, mediante Contrato de Prestación de Servicios, desde el mes de octubre de 2015 hasta el mes de noviembre de 2017; demostrando gran actitud humana y aptitud profesional durante la ejecución de sus actividades. El Objeto General del contrato fue el de coordinar las actividades académicas, supervisando y evaluando el proceso de enseñanza para garantizar el desarrollo integral del alumnado.

Para constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio – Meta a los cinco (05) días del mes de enero de 2018.

Cordialmente;

NIDIA YANETH DUARTE GÓMEZ
Directora Ejecutiva.
NIT.40395950-2

Calle 3ª No.29 03 Lc Barrio Santa Martha
Teléfono Oficina (8) 6608662 - Móvil 310 8449034
empresaformando@gmail.com
Colombia – Meta - Villavicencio

CT-11.202.18.6

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR

Que el señor, **FARLEY CARVAJAL REY** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.415.183 de **Acacías** suscribió el CONTRATO N° 091 de 2017.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	CTO N° 091 de 2017
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para para la asesoría y el acompañamiento en el desarrollo de capacidades políticas y relaciones para la gestión del desarrollo y la paz en el Municipio de Puerto Lleras y San Martín.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1). Realizar acompañamiento para realizar los encuentros por la paz de las entidades correspondientes a los municipios de San Juan De Arama, San Carlos De Guaroa, Barranca De Upia, Lejanías, Puerto Lleras Y San Martín. 2). Elaborar los Cronogramas de trabajo, actas de cada reunión de las asesorías y acompañamientos en los municipios correspondientes al objeto contratado. 3). Elaborar las Actas de reunión con compromisos definidos en materia de responsables de cada uno de los requerimientos logísticos, presupuestales y de personal de apoyo, para el desarrollo de los encuentros por la paz. 4). Elaborar el documento técnico con el análisis externo que contemple los factores: Políticos, administrativos, económicos, social, ambiental y tecnológicos de las entidades correspondientes al objeto contratado. 5). Elaboración de un Documento con el Diagnóstico del municipio para construir la paz en el Meta de acuerdo con las metas nacionales del **DNP**. 6). Elaboración de un documento definiendo las soluciones correspondientes para cumplir con los requisitos exigidos por el **DNP** para los municipios objeto del contrato. 7). Elaboración del Documento con etapas para la implementación de las acciones tendientes a incluir en el Plan de desarrollo municipal de acuerdo con los lineamientos de paz del Gobierno nacional y directrices del **DNP** para los municipios objeto del contrato.

Sede Territorial Meta Guaviare – Guainía – Vaupés – Vichada – Amazonas
Carrera 31 A N° 34 A – 23 Barrio San Fernando – Teléfono: (098) 6733000 – 6733008 – 6732177 - 6734105
Fax: (091) 2202790 ext 7205 correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

La presente constancia se expide en **Villavicencio**, a los **20** días del mes de Noviembre de 2017, a solicitud del interesado.

ALEJORO HUMBERTO SANCHEZ MEDINA

RECONOCIMIENTOS

CERTIFICATE OF AWARDING THE ACADEMIC WORLD STAR

ESTRELLA ACADÉMICA DEL MUNDO: Academia de Educación Autorizada de Rusia, Moscú, 1996.

P R E M I O IBEROAMERICANO A LA E X C E L E N C I A EDUCATIVA: Punta del Este, Uruguay, 2005.

ABIQUA

CALIDAD SURAMÉRICA 2008. ABIQUA: Asociación Brasilera para el Incentivo de la Calidad, Río de Janeiro, Brasil, 2008.

LATIN AMERICAN QUALITY AWARDS

E M P R E S A COLOMBIANA 2008: Latin America Quality Institute of Panamá, Bogotá, 2008.

THE BIZZ 2013

PREMIO BIZZ-2013: Otorgado por la Word Confederation of Bussinesses. Paris, 2013.

CARRERA 32 N°34B-26
EDIFICIO RECTORÍA
CAMPUS SAN FERNANDO

TELÉFONO: 57 (8) 6621825
EXT. 112 - FAX: 6621827

VILLAVICENCIO - META
C O L O M B I A

UNIMETA
Fundada en 1985

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

C.D.T.H No. 022-18

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META

CERTIFICA:

Que el Abogado, **FARLEY CARVAJAL REY**, identificado con cédula de ciudadanía número **17.415.183** expedida en la ciudad de Acacias, laboró en nuestra institución, con contrato a Término Fijo Inferior a un año de acuerdo a la siguiente relación:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNACIÓN SALARIAL
10 de Agosto de 2015	07 de Noviembre de 2015	Profesor Hora Cátedra Periodo Académico	Derecho Penal General II	48 Horas	$ 1.933.056 (Periodo Académico)
			Derecho Forense Penal	24 Horas	

Se expide en Villavicencio (Meta), a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2018, a solicitud del interesado.

BETTY ZÚÑIGA MORÁN
Jefe del Departamento de Talento Humano

La suscrita Secretaria General de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META**, hace constar que la firma que antecede es auténtica y pertenece a la persona que desempeña el cargo aquí indicado.

SONIA CRISTINA PRECIADO CARRERO
Secretaria General

Elaboró: Sebastián Rivera
Revisó: Betty Zúñiga Morán
Imprimió: Sebastián Rivera

"Vigilada Mineducación"

92

Universidad Cooperativa de Colombia

CERTIFICA

La **Universidad Cooperativa de Colombia** certifica que el Trabajador(a) **FARLEY CARVAJAL REY**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **17,415,153**, tiene en la base de datos la siguiente información, relacionada con su (s) contrato(s).

Servicios prestados a: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA VILLAVICE

Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
148492	Terminado	VILLAVICENCIO	FACULTAD DE DERECHO	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Total Módulo	Bonificación
2012-03-01	2012-06-09	PROFESOR CATEDRATICO	$2,909,157	$0
Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
150670	Terminado	VILLAVICENCIO	FACULTAD DE DERECHO	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Total Módulo	Bonificación
2012-07-23	2012-11-17	PROFESOR CATEDRATICO	$2,909,157	$0
Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
160202	Terminado	VILLAVICENCIO	FACULTAD DE DERECHO	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Mensual	Bonificación
2013-01-21	2013-11-30	PROFESOR MEDIO TIEMPO	$1,065,958	$0
Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
160202	Terminado	VILLAVICENCIO	FACULTAD DE DERECHO	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Mensual	Bonificación
2013-01-21	2013-11-30	PROFESOR MEDIO TIEMPO	$1,065,958	$0

El presente certificado se expide a través del sitio de internet www.ucc.edu.co el día 09 de Febrero de 2015. Este certificado se presume válido, si usted desea verificar los datos del mismo por favor comuníquese al teléfono (4) 2282299 ext. 100 en Medellín.
Atentamente,

MARIO ANDRES GUTIERREZ VILLA
C.C 71,696,483

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.415.183**

CARVAJAL REY

APELLIDOS

FARLEY

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner

53



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1969**

ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-AGO-1988 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-5200100-00802035-M-0017415183-20160316 0048982081A 1 6723827280

Powered by CamScanner

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FARLEY CARVAJAL REY** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **17415183,** se encuentra afiliado/a desde **16/01/1990** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de diciembre de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) FARLEY CARVAJAL REY identificado(a) con CC 17415183 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2008

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC SAS-VILLAVICENCIO-PGP**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 15 días del mes 10 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
FARLEY

JAL REY

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRA

UNIVERSIDAD
CORP. U. DEL META

FECHA DE GRADO
15 mar 2002

CONSEJO SECCIONAL
META

CEDULA
17.415.133

FECHA DE EXPEDICION
03 may 2002

TARJETA N°
114302

Powered by CamScanner

50

CERTIFICADO N.°: 1661923

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **FARLEY CARVAJAL REY**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **17415183**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	03/05/2002	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	114302	03/05/2002	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 23 días del mes de diciembre de 2025.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79ce533ca2345b461686e5983fc08d3d32649c287e2fdf73b5ef9e5dfe45258f**

Documento generado en 23/12/2025 05:44:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **FARLEY CARVAJAL REY**, identificado(a) con número de documento **17415183** y tarjeta profesional No. **114302**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60bd0a8fa2f5486bcc057f6ed1b5cdcb723a2a38e8209218652539d89e59dbc3**
Documento generado en 23/12/2025 05:35:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141217556364

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 7 4 1 5 1 8 3 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 4 1 5 1 8 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARVAJAL	REY	FARLEY	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 15 42 38 BRR BUQUE

42. Correo electrónico: farley_car@hotmail.com

43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 3 1 0 6 7 4 8 5 6 1 | 45. Teléfono 2: 3 0 2 5 1 6 2 7 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 0 1 0 0 1	6 8 1 0	2 0 0 7 0 9 0 1			2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: CARVAJAL REY FARLEY

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-12-2025 12:38:39PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286838036

PIB
17:32:53

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FARLEY CARVAJAL REY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17415183:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de diciembre de 2025, a las 17:30:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17415183
Código de Verificación	17415183251223173021

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:28:08 PM horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17415183**

Apellidos y Nombres: **CARVAJAL REY FARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/12/2025 05:34:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17415183** y Nombre: **FARLEY CARVAJAL REY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130736392** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17415183 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2025 05:43 PM

Código Verificación: **631ZT9RVJ4**

Válida hasta: **23/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-80
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha: 13/06/2025
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) FARLEY CARVAJA REY identificado con cedula No. 17.415.183 expedida en Acacias /Meta , autorizo de manera libre y expresa, exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio De Villavicencio con NIT. 892.099.324-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra la Policía Nacional de Colombia, de manera previa al proceso de selección al cargo, oficio o profesión y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, con observancia de la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de villavicencio diecisiete (17) de enero de 2026

Farley Carvajal Rey
No. 17.415.183

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:55:22 horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17415183,** Apellidos y Nombres **CARVAJAL REY FARLEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Villavicencio**, con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-12
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 05/04/2025
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Página **1** de **1**

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Municipio De Villavicencio con NIT. 892.099.324-3, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la ***Política Editorial y de Privacidad*** publicada en www.villavicencio.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, ubicado en la Cra. 40 N. 33 – 64 centro - Villavicencio o al correo electrónico: contratación@villavicencio.gov.co

Se firma en la ciudad de Villavicencio. diecisiete (17) de enero de 2026

Firma _____

Nombre _____Farley Carvajal Rey_____

Cédula _____17415183_____

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Fecha de impresión: 2025/10/15 10:22:07 am

TIPO DE EXAMEN : PREINGRESO / INGRESO
FECHA DE EXAMEN : 2025-10-15 10:20:30



DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL	PARTICULAR	CARGO	DEFENSOR DEL PUEBLO
CONTRATISTA	DEFENSORIA DEL PUEBLO		

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	FARLEY							
Apellidos	CARVAJAL REY							
Identificación	CC	17415183	Telefonos	3025162725	Genero	M	Edad	55 Años

1. EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

2. CONCEPTO DE APTITUD

CUMPLE REQUISITOS NECESARIOS PARA OCUPAR EL CARGO	

3. RESTRICCIONES MEDICO LABORALES

4. IDONEIDAD

PARA EL PRESENTE CONCEPTO DE ACUERDO A ORDEN DE SERVICIO SOLO SE CALIFICAN LAS SIGUIENTES IDONEIDADES:

5. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO
PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA
SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL
REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CARGAS CON TÉCNICA APROPIADA Y DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS
SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS
USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA ESFUERZOS VISUALES

"El examinado confirma que ha leído este informe sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que incluyen datos sobre su estado de salud y que todo la información expresada en este documento es cierta"

Dr. Giovanni L. Sanguino
LIC SG 4763

GIOVANNI LEONARDO SANGUINO DELGADO
17592590
RM: 525 CC 17592590 LIC SG 4763 DEL 15/01/2018
Firma y sello del médico evaluador

FARLEY CARVAJAL REY
Documento: 17415183
Firma del trabajador

Powered by CamScanner

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

FARLEY CARVAJAL REY

C.C 17.415.183

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 23 de diciembre 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 769362313206


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

FARLEY CARVAJAL REY

C.C 17.415.183

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 23 de diciembre 2025

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 765852506000